

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

4360 *Aprobación provisional del Presupuesto y Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Sencelles 2020*

Aprobación Inicial Presupuesto General del Ayuntamiento y Plantilla de Personal para el ejercicio 2020

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con el que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.020 y la Plantilla de Personal, aprobados inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la Sesión Extraordinaria del día 22 de mayo de 2020.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según el que dispone el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- 1.- Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
- 2.- Oficina de presentación: Registro General.
- 3.- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro.

Sencelles, 2 de junio de 2020

El Alcalde-Presidente
Joan Carles Verd Cirer

